

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7071 *Resolución de 4 de abril de 2024, del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó (Castellón/Castelló), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 135, de 10 de noviembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Trabajador/a Social Servicios Sociales Generales, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico de Infovivienda, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Monitor deportes al 33,31% de la jornada de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 10, de 23 de enero de 2024, el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 15, de 3 de febrero de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

La Vall d'Uixó, 4 de abril de 2024.–La Alcaldesa, Tania Baños Martos.